GUÍA DEL MIGRANTE MEXICANO

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | SRE

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Estimado connacional:

Esta guía pretende aportarte algunos consejos prácticos que te pueden resultar de utilidad, en caso de que hayas tomado la difícil decisión de buscar nuevas oportunidades laborales fuera de tu país.

La manera segura de ingresar a otro país es con la previa obtención de tu pasaporte, que expiden las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la visa, que solicitas ante la Embajada o Consulado del país a donde deseas viajar.

Sin embargo, en la práctica vemos muchos casos de mexicanos que intentan cruzar la frontera norte sin la documentación necesaria, a través de zonas de alto riesgo que implican enfrentar graves peligros, particularmente en áreas desérticas o ríos con fuertes y no siempre notorias corrientes de agua.

Con la lectura de esta guía, podrás enterarte también de algunas cuestiones básicas sobre las consecuencias legales de tu estancia en los Estados Unidos de América sin la documentación migratoria apropiada, así como sobre los derechos que tienes en ese país, una vez que te encuentres en él, independientemente de tu condición migratoria.

Ten en cuenta siempre que existen mecanismos para que puedas ingresar legalmente a los Estados Unidos de América.

En cualquier caso, si llegas a tener problemas o a enfrentar dificultades, recuerda que México cuenta con 45 Consulados en dicho país, cuyos datos también podrás encontrar en esta publicación.

Identifica tu Consulado y acércate a él.

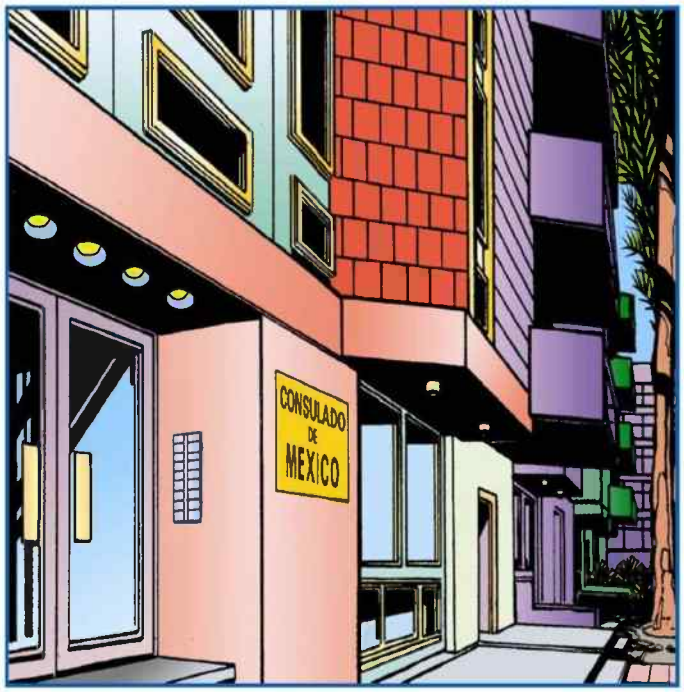

PELIGROS POR CRUZAR EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Cruzar por el río puede ser muy riesgoso, sobre todo si cruzas solo y de noche.

La ropa gruesa aumenta su peso al mojarse y esto dificulta nadar o flotar.

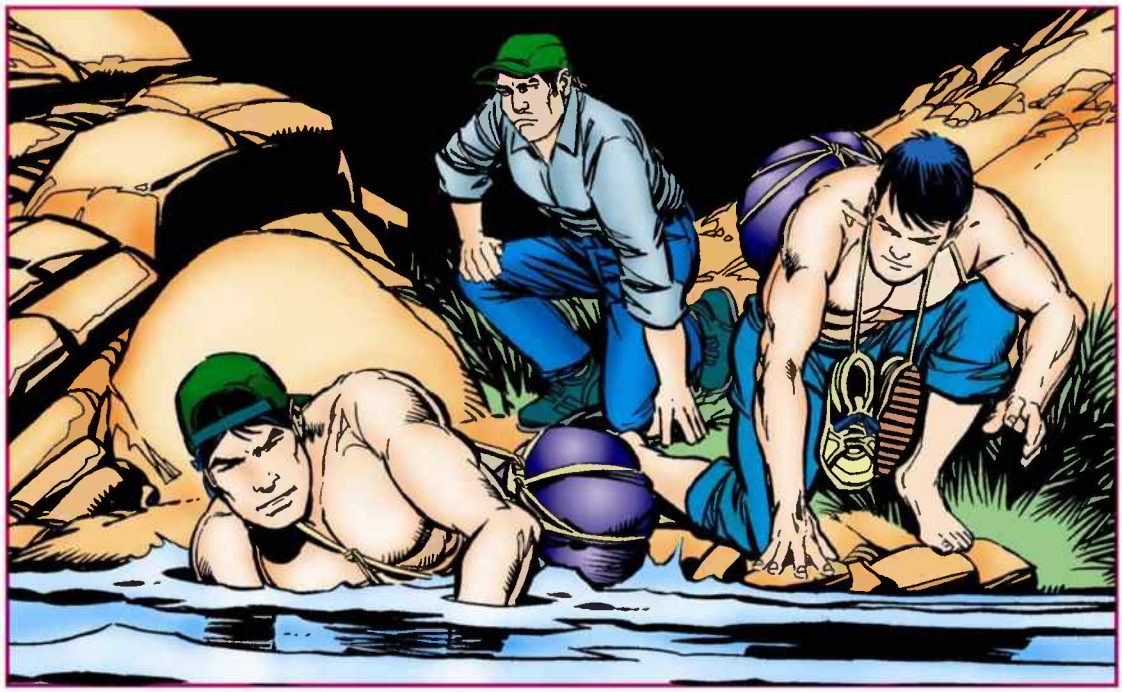

RIESGOS

Si cruzas por el desierto, procura caminar en horas en las que el calor no sea tan intenso.

Las carreteras y los poblados están muy alejados, por lo cual tardarás varios días en encontrar caminos y no podrás cargar alimentos ni agua por tanto tiempo; incluso puedes perderte.

El agua con sal sirve para retener los líquidos que tiene tu cuerpo. Aunque sientas más sed, si tomas agua con sal, el riesgo de deshidratación es mucho menor.

Los síntomas de deshidratación son:

- Poco o nada de sudor

- Resequedad en los ojos y en la boca
- Dolor de cabeza
- Cansancio y agotamiento excesivo
- Dificultad para caminar y razonar
- Alucinaciones y espejismos

Si te pierdes, guíate por postes de luz, vías de tren o caminos de terracería.

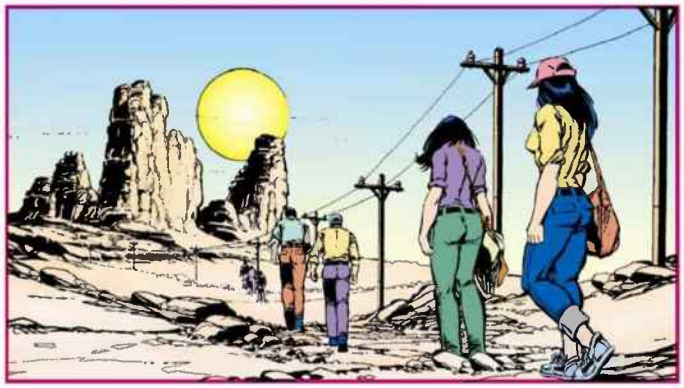

CUIDADO CON LOS "POLLEROS", "COYOTES" O "PATEROS"

Pueden engañarte asegurando que te cruzan en unas horas por montañas o desiertos. ¡Esto no es cierto!

Pueden arriesgar tu vida pasándote por ríos, canales de riego, zonas desérticas, vías de tren o carreteras rápidas. Esto ha ocasionado la muerte a cientos de personas.

CUIDADO CON LOS "POLLEROS"

Si decides recurrir a "polleros", "coyotes" o "pateros" para cruzar la frontera, considera las siguientes precauciones:

No lo pierdas de vista, recuerda que él es el único que conoce el terreno y, por lo tanto, el que puede sacarte de ese lugar.

Desconfía de todo aquél que te ofrezca pasarte al "otro lado" y te pida que conduzcas un vehículo o que lleves o cargues un paquete por él. Regularmente esos

paquetes contienen drogas u otras sustancias prohibidas. Por esta razón, muchas personas han terminado en la cárcel.

Si transportas a otras personas puedes ser confundido con un "pollero" o "coyote", y te pueden acusar del delito de tráfico de personas o robo de vehículo.

No entregues a tus hijos menores a desconocidos que te ofrecen cruzarlos a Estados Unidos.

CUIDADO CON LOS "POLLEROS"

NO UTILICES DOCUMENTOS FALSOS O QUE NO TE PERTENEZCAN, NI TAMPOCO DECLARES FALSA NACIONALIDAD

Si intentas cruzar con documentos falsos o que pertenecen a otra persona, toma en cuenta lo siguiente:

Usar documentos falsos o de otra persona es un delito federal en Estados Unidos, por el que puedes ser procesado penalmente y terminar en la cárcel; al igual que si declaras un nombre falso o decir que eres ciudadano de Estados Unidos, cuando no lo eres.

No mientas a los agentes estadounidenses de puertos o garitas.

NO UTILICES DOCUMENTOS FALSOS

SI ERES DETENIDO

No te resistas al arresto.

No agredas o insultes al oficial.

No arrojes piedras u objetos al oficial ni a las patrullas, pues esto se considera una provocación a los oficiales.

Si los oficiales se sienten agredidos, es probable que utilicen la fuerza para detenerte.

Alza lentamente tus manos para que vean que estás desarmado.

No lleves en las manos ningún objeto que pudiera ser considerado como arma, tales como: linternas, desarmadores, navajas, cuchillos o piedras.

No corras o trates de escapar.

No te escondas en lugares peligrosos.

No cruces carreteras de alta velocidad.

Es mejor que te detengan unas horas y seas repatriado a México, a que te pierdas en el desierto.

SI TE DETIENEN, ¡TIENES DERECHOS!

Proporciona tu nombre verdadero.

Si eres menor de edad y vienes acompañado por un adulto, dilo a la autoridad para que no los separen.

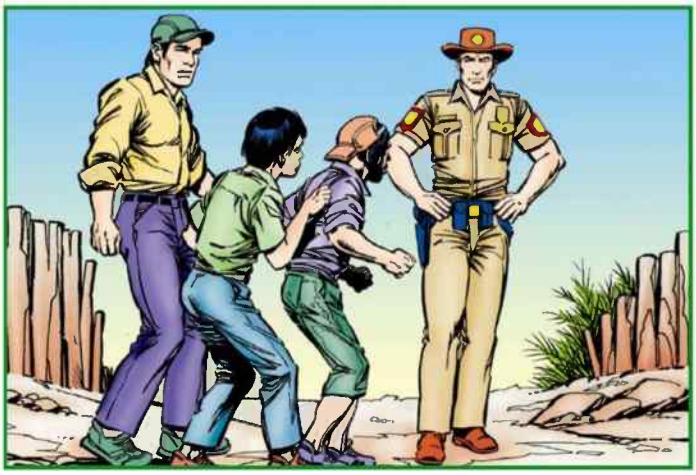

Tus derechos son:

Saber dónde te encuentras.

Pedir que te permitan comunicarte con un representante del Consulado de México más cercano, para que recibas apoyo.

No declarar o firmar documentos, sobre todo si están en inglés, sin la asesoría de un abogado defensor o representante del Consulado Mexicano.

Recibir atención médica si te encuentras lesionado o delicado de salud.

A ser respetado y tener un trato digno, sin importar tu calidad migratoria.

A que te trasladen de forma segura.

Tener agua y comida cada vez que lo necesites.

No estás obligado a proporcionar tu calidad migratoria al ser detenido.

No ser golpeado o insultado.

No ser incomunicado.

En caso de que te quiten tus cosas, pide un comprobante para que puedas reclamarlos al momento de ser liberado.

Cualquier violación a estos derechos, es importante que lo informes a tu abogado o al representante del Consulado de México que te visite; o bien, a la Delegación más cercana de la Secretaría de Relaciones Exteriores en territorio mexicano.

Si quieres mayor información y vives en Texas, Estados Unidos o en Ciudad Acuña, Coahuila, sintoniza "La Poderosa" en el 1570 de AM

XERF 1570 AM
LA PODEROSA
Ciudad Acuña, Coahuila

EN CASO DE SER DETENIDO

Si ya fuiste sentenciado por algún delito o te encuentras enfrentando un proceso criminal en alguna cárcel, tienes los siguientes derechos:

No ser discriminado por las autoridades policíacas, judiciales o penitenciarias.

Recibir visitas de funcionarios consulares y de tus familiares.

Recibir la asesoría legal correspondiente sin que se te condicione y sin que sea obstruida.

Si te encuentras enfrentando un proceso criminal y aún no te han sentenciado, pregunta a tu abogado o representante del Consulado, en qué consiste el "Acuerdo de Culpabilidad".

No te declares culpable sin antes consultar con tu abogado cuáles son las posibilidades de ganar tu caso en juicio.

Es importante que conozcas las leyes del estado de la Unión Americana donde vivas y trabajes, ya que las leyes en cada uno de ellos son diferentes. Toma en cuenta la siguiente información:

Si tomas no manejes, ya que si no tienes documentos podrás ser detenido y deportado.

Si un residente legal es infraccionado más de dos veces por conducir en estado de ebriedad, podrá ser deportado.

No manejes sin licencia de conducir.

Respeta las señales de tránsito y usa el cinturón de seguridad.

No manejes sin seguro de auto ni aceptes manejar un vehículo desconocido.

No permitas que otras personas desconocidas suban a tu auto.

Si al conducir cometes alguna infracción de tránsito y eres detenido por la policía, coloca las manos sobre el volante y no bajes del auto hasta que te lo pida el oficial.

Evita llamar la atención, por lo menos mientras arreglas tu estancia o documentos para vivir en los Estados Unidos.

La mejor fórmula es no alterar tu rutina del trabajo a tu casa.

Evita las fiestas ruidosas, los vecinos pueden molestarse y llamar a la policía, y puedes ser arrestado.

Evita involucrarte en riñas.

Si acudes a un bar o centro nocturno y se inicia una riña, aléjate, ya que en la confusión puedes ser arrestado aunque tú no hubieras hecho nada.

Evita la violencia familiar o doméstica. Al igual que en México, es un delito en Estados Unidos.

La violencia doméstica no son sólo golpes, también son amenazas, gritos o maltratos.

Si eres acusado de violencia doméstica en contra de tus hijos, pareja o alguna otra persona que viva contigo, podrías ir a la cárcel. Además, las autoridades de los Servicios de Protección al Menor - Child Protective Service (CPS), podrían quitarte a tus hijos.

No portes armas de fuego, armas blancas u otros objetos peligrosos.

Ten en cuenta que muchos mexicanos están muertos o en la cárcel por eso.

Si la policía entra a tu casa o departamento, no te resistas, pero solicita la "Orden de cateo" correspondiente. Es mejor cooperar, y pide comunicarte con el Consulado de México más cercano.

La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con 45 representaciones consulares en el interior y en la frontera sur de Estados Unidos de América, las cuales tienen la función de auxiliarte. Recuerda: si has sido detenido o te encuentras cumpliendo alguna condena, tienes derecho a comunicarte con el Consulado de México más cercano.
Lleva tu "Guía de Protección Consular", siempre contigo.

Acércate al Consulado...
Acércate a México.
¡Es tu casa, paisano!

-Secretaría de Relaciones Exteriores
-Dirección General de Protección y Asuntos Consulares.

CONSULADOS DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS

Albuquerque
Tel. (505) 247-21-47
Atlanta
Tel. (404)266-22-33
Austin
Tel. (512) 478-23-00
Boston
Tel. (617) 426-41-81
Brownsville
Tel. (956) 542-44-31
Calexico
Tel. (760) 357-38-63
Chicago
Tel. (312) 738-23-83
Dallas
Tel. (214) 252-92-50
Del Río
Tel. (830) 775-23-52
Denver
Tel. (303) 331-11-10
Detroit
Tel. (313) 964-45-15
Douglas
Tel. (520) 364-31-07/42
Eagle Pass
Tel. (830) 773-92-55
El Paso
Tel. (915) 533-85-55
Filadelfia
Tel. (215) 922-42-62
Fresno
Tel. (559) 233-30-65
Houston
Tel. (713) 271-68-00
Indianápolis
Tel. (317)951-00-05
Kansas
Tel. (816) 556-08-00
Laredo
Tel. (956) 723-63-69
Las Vegas
Tel. (702) 383-06-23
Los Ángeles
Tel. (213) 351-68-00

Mc Allen
Tel. (956) 686-02-43
Nogales
Tel. (520) 287-25-21
Omaha
Tel. (402) 595-18-41
Oxnard
Tel. (805) 984-87-38
Portland
Tel. (503) 274-14-42
Raleigh
Tel. (919) 754-00-46
Salt Lake City
Tel. (801) 521-85-02
San Bernardino
Tel. (909) 889-98-36
San Francisco
Tel. (415) 354-17-00
Santa Ana
Tel. (714) 835-30-69
Tucson
Tel. (520) 882-55-95
Yuma
Tel. (928) 343-00-66

Miami
Tel. (786) 268-49-00
Nueva York
Tel. (212) 217-64-00
Orlando
Tel. (407) 422-05-14
Phoenix
Tel. (602) 242-73-98
Presidio
Tel. (915) 229-27-88
Sacramento
Tel. (916) 441-32-87
San Antonio
Tel. (210) 227-10-85/86
San Diego
Tel. (619) 231-84-14
San José
Tel. (408) 294-34-14
Seattle
Tel. (206) 448-35-26
Washington
Tel. (202) 736-10-00

GOBIERNO DE LOS ESTADOS
DIRECTORIO DE OFICINAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Aguascalientes
(449) 918-76-45

Baja California
01-68-65-58-10-57

Baja California Sur
01-612-12-29-008

Campeche
01-981-811-
9217/16/15

Chiapas
(55) 5207-4260

Chihuahua
(614) 429-33-00

Coahuila
(884) 412-46-49

Colima
(312) 330-30-16

ESTADOS

Distrito Federal
(55) 5341-1483

Edo. de México
(55) 5540-5590

Guerrero
(747) 472-79-94

Jalisco
(333) 668-18-01

Morelos
(777) 317-05-25

Durango
(618) 811-41-36

Guanajuato
(473) 734-0272
al 74

Hidalgo
01800 717-0828
(771) 717-60-52

Michoacán
(443) 317-83-01
y 02

Nayarit
(311) 217-28-09

ESTADOS

Nuevo León
01-81-20-20-31-
16/17

Puebla
(222) 242-52-46

Quintana Roo
01-800-716-22-44
01-983-83-505-00
Ext. 1179/1211

Sinaloa
(667) 714-22-97

Tabasco
01-993-314-36-71

Oaxaca
(951) 513-13-11

Querétaro
(442) 238-50-00
Ext. 5891

San Luis Potosí
(444) 812-98-19

Sonora
(662) 213-46-13

Tamaulipas
(834) 312-92-39

Tlaxcala
(246) 461-03-29

Veracruz
(228) 812-26-46/0738

Yucatán
01800-010-68-6292
(999) 928-72-67
Ext. 26017

Zacatecas
(492) 923-95-98

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | SRE

INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Paisano
Bienvenido a Casa

Esta guía de protección consular no promueve el cruce de mexicanos sin la documentación legal requerida por el gobierno de los Estados Unidos; su objetivo es dar a conocer los riesgos que ello implica, e informar sobre los derechos de los migrantes sin importar su residencia legal.